

## SESIONES ORDINARIAS

2015

## ORDEN DEL DÍA N° 2364

Impreso el día 7 de septiembre de 2015

Término del artículo 113: 16 de septiembre de 2015

## COMISIÓN DE EDUCACIÓN

SUMARIO: **Reconocimiento** al Instituto Universitario Patagónico de las Artes –IUPA–, de la ciudad de General Roca, provincia de Río Negro, en los términos del artículo 69 de la ley 24.521, de educación superior. Expresión de beneplácito. **Soria**. (2.754-D.-2015.)

**Dictamen de comisión**

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Educación ha considerado el proyecto de declaración de la señora diputada Soria, por el que se expresa beneplácito por el reconocimiento nacional como universidad al Instituto Universitario Patagónico de las Artes –IUPA– ubicado en la ciudad de General Roca, provincia de Río Negro; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

**Proyecto de resolución**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Expresar su beneplácito por el reconocimiento del Instituto Universitario Patagónico de las Artes –IUPA–, ubicado en la ciudad de General Roca, provincia de Río Negro, en los términos del artículo 69 de la ley 24.521, de educación superior.

Sala de la comisión, 25 de agosto de 2015.

*Stella M. Leverberg. – María del Carmen Carrillo. – Carlos A. Raimundi. – Élide E. Rasino. – Alcira S. Argumedo. – Bernardo J. Biella Calvet. – Mara Brawer. – Nilda M. Carrizo. – Andrea F. García. – Ana*

*M. Ianni. – Elia N. Lagoria. – María V. Linares. – Mario N. Oporto. – Horacio Pietragalla Corti. – Adriana V. Puiggrós. – Antonio S. Riestra. – María de las Mercedes Semhan.*

## INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Educación, al considerar el proyecto de declaración de la señora diputada Soria, por el que se expresa beneplácito por el reconocimiento nacional como universidad al Instituto Universitario Patagónico de las Artes –IUPA– ubicado en la ciudad de General Roca, provincia de Río Negro, ha creído conveniente proceder a la modificación de la propuesta original, produciendo un dictamen de resolución sin que por ello se altere o modifique el justo y necesario requerimiento planteado.

*Stella M. Leverberg.*

## ANTECEDENTE

**Proyecto de declaración**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Expresar su beneplácito por el reconocimiento nacional como universidad al Instituto Universitario Patagónico de las Artes –IUPA–, ubicado en la ciudad de General Roca, provincia de Río Negro, para que sus títulos tengan en adelante validez nacional.

*María E. Soria.*